



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/44/578 ✓
S/20868
29 de septiembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS/RUSO

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Temas 31, 32, 34, 36, 66, 82 f), 111
y 139 del programa

LA SITUACION EN KAMPUCHEA

LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS
CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD
INTERNACIONALES

LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS
A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES
E INICIATIVAS DE PAZ

CUESTION DE NAMIBIA

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS
RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS
POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO
PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA
INTERNACIONAL: MEDIO AMBIENTE

CAMPAÑA INTERNACIONAL CONTRA EL TRAFICO
DE DROGAS

MEDIDAS PARA PREVENIR EL TERRORISMO
INTERNACIONAL QUE PONE EN PELIGRO VIDAS
HUMANAS INOCENTES O CAUSA SU PERDIDA, O
COMPROMETE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES,
Y ESTUDIO DE LAS CAUSAS SUBYACENTES DE
LAS FORMAS DE TERRORISMO Y LOS ACTOS DE
VIOLENCIA QUE TIENEN SU ORIGEN EN LAS
AFLICIONES, LA FRUSTRACION, LOS AGRAVIOS
Y LA DESESPERANZA Y QUE CONDUCE A ALGUNAS
PERSONAS A SACRIFICAR VIDAS HUMANAS, INCLUIDA
LA PROPIA, EN UN INTENTO DE LOGRAR CAMBIOS
RADICALES:

- a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL
- b) CONVOCACION, BAJO LOS AUSPICIOS DE LAS
NACIONES UNIDAS, DE UNA CONFERENCIA
INTERNACIONAL PARA DEFINIR EL TERRORISMO
Y DIFERENCIARLO DE LA LUCHA DE LOS PUEBLOS
POR LA LIBERACION NACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo cuarto año

A/44/578
S/20868
Español
Página 2

Carta de fecha 25 de septiembre de 1989 dirigida al Secretario General por el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Tenemos el honor de transmitirle el texto de la declaración conjunta de los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, de fecha 23 de septiembre de 1989 (véase el anexo).

Le pedimos que distribuya el texto como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 31, 32, 34, 36, 66, 82 f), 111 y 139 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) James A. BAKER, III
Secretario de Estado de los
Estados Unidos de América

(Firmado) Eduard A. SHEVARDNADZE
Ministro de Relaciones Exteriores de
la Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas

Anexo

**DECLARACION CONJUNTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Y LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS, DE
FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1989**

El Secretario de Estado James A. Baker, III y el Ministro de Relaciones Exteriores Eduard A. Shevardnadze se reunieron el 22 y el 23 de septiembre de 1989 en Jackson Hole, Wyoming, para celebrar conversaciones sobre el conjunto de las relaciones entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, durante la visita oficial a los Estados Unidos del Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética celebró también una conversación con el Presidente Bush el 21 de septiembre de 1989, en la Casa Blanca, donde le entregó una carta del Presidente Gorbachev que contenía nuevas ideas y propuestas sobre cuestiones relativas a la seguridad. Los dirigentes tuvieron un intercambio de opiniones de vasto alcance sobre la dirección y las perspectivas generales de desarrollo de las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética.

Ambas partes otorgan mucha importancia a los contactos entre los dirigentes de los Estados Unidos y la Unión Soviética en el desarrollo de un diálogo entre ambos países en este momento importante y promisorio de sus relaciones. Sobre la base de entendimientos anteriores entre el Presidente Bush y el Presidente Gorbachev, ambas partes acordaron que la próxima reunión en la cumbre entre los Estados Unidos y la Unión Soviética se celebraría en los Estados Unidos a fines de la primavera o comienzos del verano de 1990.

Ambas partes convienen en que su objetivo común es establecer una relación más estable, constructiva y sostenida, en que la apertura y la cooperación reemplacen cada vez más a la desconfianza y la competencia. Si bien hay todavía diferencias importantes respecto de algunas cuestiones, el Secretario de Estado de los Estados Unidos y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética estiman que - si continúan los esfuerzos y hay un compromiso común de celebrar un diálogo sincero destinado a encontrar soluciones prácticas y concretas de los problemas - se podrán fomentar y ampliar los progresos realizados en los últimos años en las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética.

Con ese fin, las conversaciones celebradas en Jackson Hole fueron productivas y serias. Las complementaron los esfuerzos de los grupos de trabajo compuestos de expertos, en Wyoming y en las reuniones precedentes en Washington, en relación con todos los elementos del programa de cinco partes. El Secretario de Estado de los Estados Unidos y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética llegaron a acuerdos concretos en varias esferas y definieron nuevas direcciones para la labor en otras esferas.

I

El Secretario de Estado de los Estados Unidos y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética realizaron un examen concienzudo y productivo de toda la gama de cuestiones relativas al control de los armamentos y el desarme. Observaron con satisfacción que, desde la reunión que habían celebrado en Moscú en mayo de 1989, se habían reanudado las conversaciones sobre cuestiones nucleares y espaciales, las negociaciones sobre los ensayos de armas nucleares y las consultas bilaterales sobre las armas químicas.

El Secretario de Estado de los Estados Unidos y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética celebraron conversaciones detalladas sobre cuestiones nucleares y espaciales, incluidas las ideas contenidas en las cartas intercambiadas por el Presidente Bush y el Presidente Gorbachev.

Respecto del tratado sobre los misiles antibalísticos y el espacio, la Unión Soviética presentó un nuevo enfoque, destinado a resolver esta importante cuestión. Ambas partes convinieron en que el enfoque de la Unión Soviética abría una vía para firmar y aplicar un tratado sobre la reducción de las armas estratégicas sin necesidad de un acuerdo respecto de la defensa y el espacio. Ambas partes acordaron abandonar el enfoque relativo a un compromiso de no retiro, a la vez que seguirían analizando el modo de asegurar la predecibilidad en el desarrollo de la relación estratégica entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en condiciones de estabilidad estratégica para reducir el peligro de una guerra nuclear. Los Estados Unidos dijeron que estudiarían cuidadosamente los demás aspectos del enfoque de la Unión Soviética en su conjunto. Ambas partes convinieron en que sus negociadores examinarían esas cuestiones en Ginebra. Asimismo, acordaron que los negociadores analizarían la invitación de los Estados Unidos a que varios expertos del Gobierno de la Unión Soviética visitaran dos instalaciones de los Estados Unidos donde se realizan investigaciones relacionadas con la defensa estratégica.

La Unión Soviética dijo que, guiada por su objetivo de larga data de fortalecer el régimen del tratado sobre la eliminación de los misiles antibalísticos, había decidido desmantelar completamente la estación de radar de Krasnoyarsk. Los Estados Unidos expresaron su satisfacción por ese anuncio.

Al mismo tiempo, la Unión Soviética recalcó nuevamente la necesidad de abandonar su preocupación por las estaciones de radar de los Estados Unidos en Groenlandia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Los Estados Unidos prometieron examinar ese asunto, en consulta con sus aliados.

En aras de promover el progreso en las negociaciones, el Secretario de Estado anunció que los Estados Unidos retiraban su propuesta de prohibir los misiles balísticos intercontinentales móviles en el tratado sobre la reducción de las armas estratégicas, anuncio relacionado con la financiación por el Congreso de los Estados Unidos de los misiles balísticos intercontinentales móviles de ese país. La Unión Soviética expresó su satisfacción por ese anuncio y ambas partes estuvieron de acuerdo en la necesidad de seguir estableciendo disposiciones para la verificación eficaz de los límites respecto de los misiles balísticos

intercontinentales móviles. Al respecto, ambas partes llegaron también a un acuerdo sobre elementos adicionales de base común en relación con la verificación de los misiles balísticos intercontinentales móviles, sobre la base de los elementos acordados en la reunión en la cumbre celebrada en Moscú y de la labor ulterior realizada en Ginebra.

Ambas partes tomaron nota de la necesidad de resolver las cuestiones relativas a los misiles de crucero lanzados desde el aire y los misiles de crucero lanzados desde submarinos. Respecto de los misiles de crucero lanzados desde el aire, la Unión Soviética formuló una nueva propuesta, relativa a su enfoque sobre cómo encarar los misiles de crucero lanzados desde el aire y los bombarderos pesados.

En cuanto a los misiles de crucero lanzados desde submarinos, la Unión Soviética ofreció nuevos enfoques para resolver este difícil problema. La Unión Soviética planteó la posibilidad de resolver la cuestión de los misiles de crucero lanzados desde submarinos en un contexto más amplio relativo a los armamentos navales. En cuanto a las conversaciones sobre cuestiones nucleares y espaciales, la Unión Soviética formuló un llamamiento a los Estados Unidos para concentrarlas en la verificación y dijo que, en el contexto de un sistema de verificación de los misiles de crucero lanzados desde submarinos, esas armas podían limitarse fuera del texto de un tratado sobre la reducción de las armas estratégicas, en base a obligaciones recíprocas. Por su parte, los Estados Unidos al mismo tiempo que reiteraron su voluntad de estudiar las propuestas de la Unión Soviética recalcaron sus dudas sobre la viabilidad de un sistema aplicable de verificación de los misiles de crucero lanzados desde submarinos y señalaron su posición de larga data de que todo debate sobre la limitación de los armamentos navales planteaba serios problemas.

La Unión Soviética respondió positivamente a la iniciativa formulada por el Presidente Bush en junio de 1989 sobre las medidas de verificación y estabilidad. A ese respecto, el Secretario de Estado de los Estados Unidos y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética examinaron a fondo los detalles de la iniciativa y firmaron un acuerdo en el que alentaban la elaboración de medidas de esa índole y describían los principios para aplicarlas. Asimismo, completaron un acuerdo sobre la notificación por adelantado de importantes ejercicios estratégicos. Ambas partes examinaron las demás medidas de verificación y estabilidad y acordaron seguir analizándolas en Ginebra.

Ambas partes convinieron asimismo en que, en relación con el límite de la reducción de las armas estratégicas a 1.600 sistemas vectores, los misiles balísticos se definirían como los misiles y sus lanzaproyectiles conexos, con lo cual se resolvería una cuestión pendiente de larga data.

Se impartirán nuevas instrucciones a los negociadores para que tengan en cuenta los intercambios sobre esas y otras cuestiones relativas a las negociaciones sobre la reducción de las armas estratégicas.

El Secretario de Estado de los Estados Unidos y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética reiteraron el objetivo de la pronta firma de una prohibición amplia, verificable y verdaderamente mundial de las armas químicas.

Para intensificar los esfuerzos con ese fin, y fomentar la apertura y la confianza entre ambos países, el Secretario de Estado de los Estados Unidos y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética firmaron un memorando de entendimiento sobre un experimento de verificación y un intercambio de datos a nivel bilateral. En el memorando de entendimiento se estipulan un intercambio de datos sobre el parque de armas químicas de los Estados Unidos y la Unión Soviética y visitas e inspecciones en los lugares de producción de armas químicas.

Ambas partes aprobaron una declaración conjunta especial sobre las armas químicas, en la que recalcaron la necesidad de firmar una prohibición de las armas químicas y subrayaron su preocupación por el problema planteado por la proliferación de las armas químicas.

El Secretario de Estado de los Estados Unidos y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética examinaron la situación de las negociaciones sobre los ensayos nucleares. Ambas partes observaron que el protocolo de verificación del Tratado de 1976 sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos entre los Estados Unidos y la Unión Soviética había sido objeto de un acuerdo ad referendum por parte de sus negociadores y acordaron incorporar la observación hidrodinámica y sísmica, así como la inspección in situ, en el protocolo de verificación del Tratado de 1974 de prohibición de los ensayos por encima de un umbral determinado, así como los niveles más allá de los cuales se realizarían esas mediciones. A fin de obtener un número de datos estadísticamente importantes, para mejorar los medios técnicos nacionales de ambas partes, cada parte garantizará a la otra el derecho a realizar mediciones in situ de la potencia hidrodinámica de por lo menos dos ensayos por año durante los primeros cinco años después de la ratificación del Tratado. Luego de esos primeros años, cada parte garantizará una medición hidrodinámica de esa índole por año, a menos que ambas partes lleguen a un acuerdo distinto. Esos acuerdos suministran un marco para celebrar protocolos de verificación, con lo cual se completa un proceso que empezó 15 años atrás. Ambas partes dieron instrucciones a sus delegaciones de que continuaran una labor intensa para resolver todas las cuestiones pendientes, de modo que ambos documentos pudieran presentarse para su ratificación lo antes posible.

El Secretario de Estado de los Estados Unidos y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética tomaron nota con aprobación de la labor que se realizaba en las negociaciones sobre las fuerzas convencionales en Europa y pidieron que se celebrara pronto un acuerdo al respecto.

El Secretario de Estado de los Estados Unidos y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética aceptaron en principio el concepto de "cielo abierto" propuesto por el Presidente Bush en mayo de 1989, que podía contribuir en forma cabal a la apertura y el fomento de la confianza. Ambas partes recalcaron que estaban dispuestas a asistir a una conferencia internacional sobre ese tema.

Las dos partes observaron la importancia de los esfuerzos conjuntos de los Estados Unidos y la Unión Soviética para prevenir la proliferación de los misiles y la tecnología relativa a los misiles y acordaron agilizar las consultas bilaterales sobre ese problema apremiante.

II

El Secretario de Estado y el Ministro de Relaciones Exteriores mantuvieron un minucioso y franco intercambio de opiniones sobre cuestiones regionales. Las partes reafirmaron su convicción de que el apoyo activo de los Estados Unidos y de la Unión Soviética a soluciones políticas generales basadas en una reconciliación nacional amplia podría facilitar la solución pacífica de los conflictos regionales de todo el mundo. Observaron que las dos partes seguían discrepando sobre algunos aspectos concretos de la cuestión de las existencias de armamentos y sus efectos sobre la posibilidad de lograr arreglos políticos.

Tomaron nota de que se había celebrado un ciclo de debates de expertos regionales en América Central, el Afganistán, Africa, el Oriente Medio, y en Asia oriental y sudoriental y en el Pacífico. Ambas partes consideraban que estos debates contribuían a la comprensión mutua de sus opiniones y convinieron en continuar en el futuro las reuniones de expertos.

Las partes expresaron su apoyo a los esfuerzos que realizan los países de América Central para establecer en esa región una paz duradera sobre la base del Acuerdo de Esquipulas y de otros ulteriores que incluyen el compromiso de no permitir la utilización del territorio en apoyo de quienes procuren desestabilizar otros países de América Central. Aunque observando sus diferencias sobre ciertas cuestiones, incluida la cuartía de las corrientes de armamentos hacia la región, hicieron un llamamiento a todas las partes interesadas para que apoyaran activamente ese proceso respetando plenamente la letra y el espíritu de los acuerdos firmados por los dirigentes de los cinco países centroamericanos. Asimismo, hicieron un llamamiento a todos los Estados de fuera de la región para que respetaran la petición de los países centroamericanos de poner fin a toda asistencia militar a fuerzas irregulares o insurgentes.

Ambas partes convinieron en la necesidad de lograr un arreglo político en el Afganistán sobre la base de la reconciliación nacional, que asegurara para el Afganistán condiciones de paz, independencia y no alíreación. Si bien sus opiniones diferían acerca de la manera de convertir esos principios en realidad, convinieron no obstante en que se requería un período de transición y un mecanismo apropiado para establecer un gobierno ampliamente representativo. Las partes reafirmaron su adhesión a los acuerdos de Ginebra sobre el Afganistán.

Reafirmaron su apoyo a un proceso activo de pacificación en el Oriente Medio. Entre otras cuestiones, intercambiaron también opiniones sobre la inclusión en ese proceso de un diálogo israelí-palestino conducente a un arreglo general del conflicto árabe-israelí, en el cual participarán todas las partes pertinentes.

El Secretario de Estado y el Ministro de Relaciones Exteriores expresaron en una declaración conjunta por separado su enérgico apoyo al plan del Comité Tripartito Árabe sobre el Líbano, tendiente a lograr la cesación del fuego, el levantamiento del bloqueo y un diálogo entre las partes libanesas encaminado a lograr un acuerdo político. Condenaron la toma de rehenes y exhortaron a la inmediata liberación de todos ellos.

El Secretario de Estado y el Ministro de Relaciones Exteriores propugnaron un arreglo político amplio en Camboya y la continuación del proceso de negociación con ese propósito. Estimaron que en esa etapa era más importante procurar evitar la intensificación de la guerra civil y el regreso al poder del régimen de Pol Pot. Las partes declararon su disposición a anunciar, juntamente con otros Estados, una moratoria sobre asistencia militar a todas las facciones camboyanas como parte de un arreglo general.

El Secretario de Estado y el Ministro de Relaciones Exteriores convinieron en la necesidad de cumplir plenamente y según el calendario provisto el plan de las Naciones Unidas para la concesión de la independencia a Namibia, incluida la celebración de elecciones libres y justas. Manifestaron su apoyo al proceso de reconciliación nacional en Angola y a los esfuerzos encaminados a lograr la paz y la estabilidad en Mozambique. Las partes propugnaron también el logro de una solución política pacífica para los conflictos internos existentes en Etiopía y apoyaron el proceso de negociación en curso entre el Gobierno de Etiopía y el Frente de Liberación del Pueblo Eritreo.

III

Dentro del marco del diálogo en curso entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre cuestiones humanitarias y de derechos humanos el Secretario de Estado y el Ministro de Relaciones Exteriores celebraron un constructivo debate sobre una amplia gama de cuestiones de derechos humanos y humanitarias, con inclusión de la función de los acuerdos internacionales y las normas de aceptación general en la esfera de los derechos humanos, así como en el Acta Final de Helsinki y en otros acuerdos de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Se mencionaron concretamente políticas y casos de salida y entrada, libertad de conciencia y prácticas delictivas, respecto de las cuales se habían hecho preguntas y sobre las que se canjearía información. El Secretario de Estado y el Ministro de Relaciones Exteriores convinieron en trabajar para lograr adelantos en una serie de programas tendientes a promover una mejor comprensión mutua de las instituciones, legislación y prácticas de cada parte que afecten las cuestiones humanitarias y los derechos humanos.

IV

El Secretario de Estado y el Ministro de Relaciones Exteriores analizaron una variedad de cuestiones relacionadas con las otras dos partes del programa: cuestiones bilaterales y transnacionales. Firmaron dos acuerdos: el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas relativo a visitas mutuas entre habitantes de la región del Estrecho de Bering y el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas relativo a la comisión regional sobre el Estrecho de Bering.

Asimismo, se firmó una declaración conjunta de los Estados Unidos y la URSS sobre interpretación uniforme de las normas de derecho internacional que rigen el paso inocente por aguas territoriales, lo cual elimina una potencial fuente de

fricción en las relaciones entre los dos países. Hicieron suyo un documento de trabajo que contiene propuestas para ampliar la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia. A fin de promover esa moción, las partes han convenido en dirigirse a los otros tres miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con la propuesta de debatir esa cuestión.

Expertos de los Estados Unidos y de la Unión Soviética elaboraron juntos un método para resolver la cuestión de la frontera marítima del Pacífico norte. El Secretario de Estado y el Ministro de Relaciones Exteriores dieron instrucciones a los expertos de que se reunieran de nuevo pronto a fin de terminar su trabajo sobre esa base.

Las dos partes convinieron en iniciar negociaciones respecto de la posible ampliación de las rutas aéreas entre los dos países.

En relación con el virtualmente terminado acuerdo sobre cooperación en la esfera de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, se decidió acelerar la terminación de propuestas encaminadas a redactar un nuevo acuerdo sobre cooperación en la esfera de la energía no nuclear.

Las partes se pusieron de acuerdo en principio en que se abrirían centros culturales y de información de los Estados Unidos y de la Unión Soviética en Moscú y en Washington, respectivamente.

El Secretario de Estado y el Ministro de Relaciones Exteriores aprobaron un programa de trabajo bilateral.

Las partes trataron también cuestiones relacionadas con la aplicación del memorando estadounidense-soviético de comprensión firmado en enero de 1989 respecto de la cooperación en materia de lucha contra las corrientes ilegales de narcotráfico. Manifestaron su disposición a examinar nuevas ideas para la cooperación bilateral e internacional en esa esfera. Convinieron en que antes de fines de 1989 se reunieran expertos de ambas partes en Moscú para analizar propuestas concretas.

Ambas partes hicieron un extenso análisis del problema de la lucha contra el terrorismo internacional y convinieron en principio en que se reunieran nuevamente los expertos a principios de 1990.

Subrayaron la conveniencia de intensificar los contactos entre funcionarios de alto nivel, tanto elegidos como nombrados, en una diversidad de esferas.

Dedicaron especial atención a la cooperación ya existente y a la nueva en una gama de problemas ambientales bilaterales e internacionales, incluidos los cambios ambientales y del clima a nivel mundial, así como en el problema de las diversas fuentes de contaminación.

Ambas partes confirmaron su intención de concluir para finales de este año un acuerdo sobre cooperación en el estudio de los océanos mundiales, así como de continuar con su trabajo de preparar un acuerdo sobre cooperación en la esfera de la vivienda y otros tipos de construcción.

Convinieron en celebrar consultas y en cooperar para lograr el objetivo de aumentar la eficacia de las Naciones Unidas.

El Secretario de Estado y el Ministro de Relaciones Exteriores convinieron en la necesidad de seguir investigando nuevas esferas de acción conjunta dirigidas al adelanto cualitativo de las cuestiones bilaterales y transnacionales en las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética.

Se hizo un análisis detallado, incluso con la participación de expertos, sobre una variedad de cuestiones económicas. Se convino en continuar realizando estos provechosos análisis.

*

* *

Ambas partes confirmaron la utilidad de realizar periódicamente reuniones en el ámbito ministerial para examinar y resolver importantes problemas de la cooperación entre los Estados Unidos y la Unión Soviética.
